

◆ Ingenio
◆ Azucarero
◆ del Norte

Tababuela, 4 de abril del 2013
GG-09621

Dra.
Gladys Yugcha de Escobar
DIRECTORA DE REGISTRO DE SOCIEDADES DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.
Presente.

Estimada Doctora:

Agradezco su gentil ayuda con el registro de las transferencias de acciones del Ingenio Azucarero del Norte realizadas del mes de marzo del año 2013 que se detallan a continuación, así como también posteriormente a este registro, por favor sírvase entregarnos un listado de accionistas actualizado.

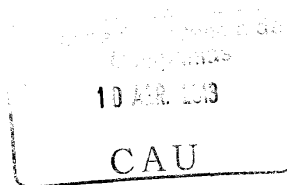
CEDENTE	CEDULA O RUC	CESIONARIO	CEDULA O RUC	NACIONALIDAD	FECHA REGISTRO	NUMERO ACCIONES	
						DEBITO	CREDITO
ESPINOSA PAEZ MIGUEL	1701079095	GARAICOA TORRES MARIA SOL FERNANDA	1702448448	ECUATORIANA ECUATORIANA	08/03/2013 08/03/2013	11.135	11.135
ENRIQUEZ GALLEGOS HARRY MARIO RAMIRO	1000872323	COMERCIAL HIDROBO	1090084247001	ECUATORIANA ECUATORIANA	14/03/2013 14/03/2013	868	868
MONTALVO ALMEIDA JORGE ARNULFO	1000467165	MONTALVO GORDILLO JORGE ARMANDO	1002515573	ECUATORIANA ECUATORIANA	20/03/2013 20/03/2013	1.536	1.536
TOTAL						13.539	13.539

* NOTA: LA TRANSFERENCIA DEL SEÑOR ESPINOSA PÁEZ MIGUEL SE REALIZA POR SUCESIÓN POR MUERTE DEL TITULAR, CONSTANDO SU ESPOSA LA SRA MARÍA SOL FERNANDA GARAICOA TORRES COMO HEREDERA UNIVERSAL SEGÚN CONSTA EN POSESIÓN EFECTIVA QUE SE ADJUNTA.

Atentamente

Ing. Oscar Mosquera Palacios
Gerente General

www.tababuela.com
Panamericana Norte Km. 25 Vía Tulcán
Conmutador: (06) 2998100
info@tababuela.com
Ibarra - Ecuador



Quito, a 1 de febrero de 2013

Señores
INGENIO AZUCARERO NORTE IANDEM
TABABUELA.-

Estimados señores:

De conformidad con la Copia Certificada de la Acta Notarial de Posesión Efectiva de los bienes dejados por mi esposo MIGUEL ESPINOSA PAEZ se desprende que yo MARIA SOL FERNANDA GARAICOA TORRES DE ESPINOSA, soy la única universal heredera de los bienes dejados por mi esposo.

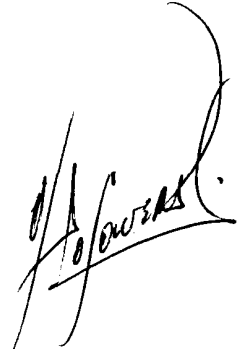
Con estos antecedentes, solicito a ustedes, se sirvan emitir los títulos de acciones a mi nombre. Cualquier informal adicional que necesiten estoy lista a proporcionarles.

Los títulos de acciones originales y la copia certificada de la Escritura de Posesión fueron entregados en el Ingenio por el doctor Fausto Andrade.

Por la atención que se sirvan dar a la presente solicitud, quedo de ustedes

Muy Atentamente,


Maria Sol Garaicoa de Espinosa

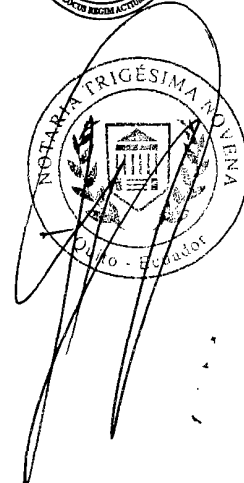

08/03/2013

0000932072



NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



A su cargo, los Protocolos de:
Dr. Wladimiro Villalba Vega

PRIMERA COPIA CERTIFICADA

De la Escritura de: PROTOCOLIZACION.- ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE
LOS BIENES DEJADOS POR EL SEÑOR MIGUEL ESPINOSA PAEZ, A
FAVOR DE SUS HEREDEROS

Otorgada por:

A favor de:

El

Parroquia:

INDETERMINADA

Cuantía: Avalúo:

13 DE JULIO 2012

Quito, a

Roca E 8-18 y Av. 6 de Diciembre, Edif. Ponce García
Telfs.: 2501-102 / 2521-017 • Fax: 2501-103
Quito - Ecuador



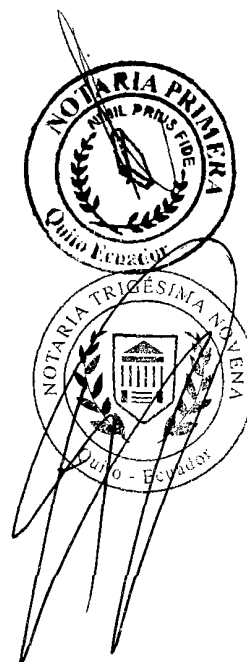
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



No. 7582

PROTOCOLIZACION

ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA
DE LOS BIENES DEJADOS POR EL SEÑOR
MIGUEL ESPINOSA PAEZ,
A FAVOR DE SUS HEREDEROS



CUANTIA: INDETERMINADA

Quito, julio 13 del 2012

(Dí 2 copia)

||||| AC |||||



PAZ HOROWITZ
ROBALINO GARCÉS
DOING WELL BY DOING IT RIGHT
CASILLERO JUDICIAL 2297
Telf.: 3982 - 900



SEÑOR NOTARIO:

En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar la siguiente de Posesión Efectiva:

PRIMERA. COMPARECIENTES.- A la suscripción de la presente escritura pública de Posesión Efectiva comparece la señora María Sol Fernanda Garaicoa Torres por sus propios y personales derechos.

La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, quien declara ser de estado civil viuda, domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito, capaz para suscribir ésta petición.

SEGUNDA. ANTECEDENTES.-

Dos punto uno.- La señora María Sol Fernanda Garaicoa Torres fue cónyuge del señor Miguel Espinosa Paez, tal como se desprende del certificado de matrimonio que debidamente otorgado se adjunta a ésta petición.

Dos punto dos.- Con fecha doce (12) de junio del año dos mil doce (2012), falleció en la ciudad de Quito, el señor Miguel Espinosa Paez, según consta del certificado de defunción que se adjunta.

Dos punto tres.- La señora María Sol Fernanda Garaicoa Torres en calidad de cónyuge sobreviviente, y como tal única y universal heredera, requiere se conceda la posesión efectiva de los bienes dejados por el causante.

TERCERA. POSESIÓN EFECTIVA.-

En virtud de los antecedentes expuestos y de conformidad a lo dispuesto en el artículo dieciocho (18), numeral doce (12) de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria expedida el cinco (5) de noviembre del año mil novecientos noventa y seis (1996), y promulgada en el suplemento del Registro Oficial Número sesenta y cuatro (64) del ocho (8) de noviembre del año mil novecientos noventa y seis (1996); y del artículo novecientos noventa y tres (993) del Código Civil y del artículo seiscientos setenta y cuatro (674) del Código de Procedimiento Civil vigente, acudo ante su autoridad y solicito que se digne señor Notario, concederme la **POSESION EFECTIVA Pro-indiviso** de todos los bienes dejados por el señor Miguel Espinosa Páez, misma que, en caso de que corresponda, se inscribirá en las oficinas del Registro de la Propiedad del Cantón correspondiente.

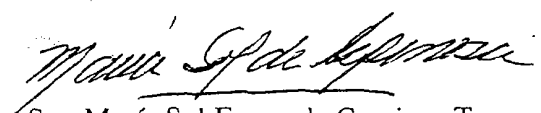
CUARTA. CUANTÍA.- La cuantía por su naturaleza es indeterminada.

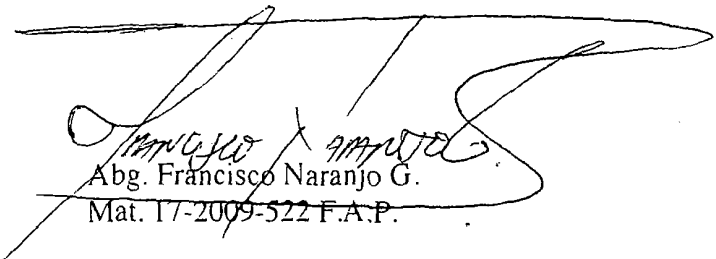
QUINTA. HABILITANTES.- Adjunto a la presente los siguientes documentos habilitantes:

- Copia íntegra de la partida de matrimonio del señor Miguel Espinosa Páez y la señora María Sol Fernanda Garaicoa Torres.

- Copia certificada de la partida de defunción del señor Miguel Espinosa Páez.
- Copia de la cédula de identidad del señor Miguel Espinosa Páez.
- Copia de la cédula de identidad de la señora María Sol Fernanda Garaicoa Torres.

Usted señor Notario, se servirá agregar todas las cláusulas de estilo necesarias para la validez y eficacia de esta clase de actos.

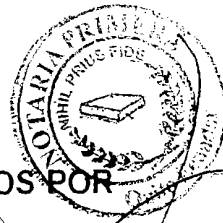

Sra. María Sol Fernanda Garaicoa Torres
C.C. 170244844-8


Abg. Francisco Naranjo G.
Mat. 17-2009-522 F.A.P.



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA LOS BIENES DEJADOS POR EL SR. MIGUEL ESPINOSA PAEZ A FAVOR DE SU HEREDERA.



EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA MIÉRCOLES ONCE DE JULIO DE DOS MIL DOCE; YO, DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DE ESTE CANTON, Y EN ATENCION A LA PETICION FORMULADA POR LA SEÑORA MARÍA SOL FERNANDA GARAICOA TORRES POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, QUIEN MANIFIESTA SER ESPOSA DEL CAUSANTE **MIGUEL ESPINOSA PAEZ**, SOLICITÁNDOME SE LE PROCEDA A RECEPTAR LA DECLARACION JURAMENTADA TENDIENTE A OBTENER LA POSESION EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DEL CAUSANTE, PARA LO CUAL ME PRESENTA LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS: A) PARTIDA DE DEFUNCION DEL CAUSANTE **MIGUEL ESPINOSA PAEZ** EN LA QUE CONSTA SU FALLECIMIENTO ACAECIDO EN LA CIUDAD DE QUITO, EL DOCE DE JUNIO DE DOS MIL DOCE; B) COPIAS DE LAS CEDÚLAS DE CIUDADANIA DEL CAUSANTE Y LA PETICIONARIA. C) ACTA DE MATRIMONIO DEL SEÑOR MIGUEL ESPINOSA PAEZ CON LA SEÑORA MARIA SOL FERNANDA GARAICOA TORRES; AL EFECTO, EN EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO, Y DE CONFORMIDAD A LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL DOCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL, INCORPORADO POR LA LEY REFORMATORIA POR LA LEY EXPEDIDA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS Y PROMULGADA EN EL

SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL NUMERO SESENTA Y CUATRO DE OCHO DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO, PROCEDO A RECEPTAR LA DECLARACION JURAMENTADA CONJUNTA DE LA COMPARECIENTE LA SEÑORA MARÍA SOL FERNANDA GARAICOA TORRES POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, QUIEN ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, A QUIEN DE CONOCER DOY FE; Y, AL EFECTO, INSTRUIDA POR MI, SOBRE LA RESPONSABILIDAD QUE TIENE EN DECIR LA VERDAD, CON JURAMENTO DECLARA: A) QUE EL SEÑOR **MIGUEL ESPINOSA PAEZ**, FALLECIÓ EL DOCE DE JUNIO DE DOS MIL DOCE, EN LA CIUDAD DE QUITO; B) QUE LO AFIRMADO SE RATIFICA CON LA PARTIDA DE DEFUNCION INCORPORADA A ESTA ACTA. POR LO QUE CUMPLIDOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA REFERIDA NORMA LEGAL ANTES CITADA, QUEDA CONCEDIDA LA POSESION EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DEL SEÑOR **MIGUEL ESPINOSA PAEZ**, A FAVOR DE SU ESPOSA LA SEÑORA MARÍA SOL FERNANDA GARAICOA TORRES, EN CALIDAD DE ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA SIN TENER ASCENDENCIA O DESCENDENCIA, DEJANDO A SALVO EL DERECHO DE TERCEROS QUE PODRIAN TENER DERECHO EN ESTA SUCESION. EL ORIGINAL DE ESTA DILIGENCIA SE INCORPORA AL PROTOCOLO DE ESCRITURAS DE ESTA NOTARIA, EXTIENDO DOS COPIAS CERTIFICADAS DE LA MISMA, A FIN DE QUE, EN CASO DE QUE CORRESPONDA, SE PROCEDA A INSCRIBIR EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD CORRESPONDIENTE Y EN EL REGISTRO MERCANTIL CORRESPONDIENTE. PARA CONSTANCIA, SUSCRIBEN LA PRESENTE



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

ACTA NOTARIAL LOS COMPARECIENTES EN UNIDAD DE ACTO, JUNTOS
CONMIGO, DE TODO LO CUAL DOY FE.



Maria Sol de Garamendi

SRA. MARÍA SOL FERNANDA GARAICOA TORRES
C.C. NO. 170244844-8



*El
notario*

Jorge Machado Cevallos





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
Registro Civil
ESPECIAL VALORADA

USD. 5.00

INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: D - 060 - 000119 - 74

En ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia IÑAQUITO, el día de hoy, 14 DE JUNIO DE 2012, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: MIGUEL ESPINOSA PAEZ NACIONALIDAD: ECUATORIANA, SEXO: MASCULINO, ESTADO CIVIL: CASADO.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, provincia del PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia TUMBACO, 12 DE JUNIO DE 2012.

CAUSA DE LA MUERTE: HIPERTENSION ARTERIAL DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: DR. FERNANDO BUSTAMANTE FII F122 N365.

CÓNYUGE SOBREVIVIENTE: MARIA SOL FERNANDA GARAICOA.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: ALFREDO ESPINOSA PALACIOS.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: CLEMENCIA PAEZ.

Institución que solicita la inscripción: MONTEOLIVO. Nombres y Apellidos de quien solicita la inscripción: ESTEFANIA SOLEDAD VACA VALAREZO, cédula/pasaporte No. 1721102299, nacionalidad ECUATORIANA.

OBSERVACIONES

DELEGADA PRESENTE EN LA INSCRIPCION, CC FALLECIDO 1701079095, FALLECE POR PARO CARDIACO, MUERTE SUBITA

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Firma del Solicitante

ESTEFANIA SOLEDAD VACA VALAREZO

Firma del delegado

LIZETH ADRIANA VELARDE VASCONEZ

OPORTUNO



Lugar y Fecha de Defunción:
QUITO, 12 DE JUNIO DE 2012

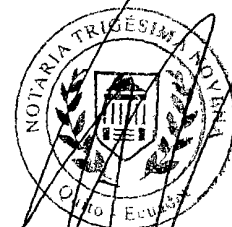
Impreso por: LVELARDE, QUITO, 14 DE JUNIO DE 2012

☐ COPIA INTEGRAL DE NACIMIENTO, MATRIMONIO O DEFUNCIÓN

000000582192

CÓDIGO

IMP 1001



No. 0082

Ann..... Form..... Pag..... Acta.....

Ots ☐ Olys ☐ Mixto ☐

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cédulación, que reposita en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCION NACIONAL ☐

DIRECCION PROVINCIAL ☐

JEFATURA CANTONAL ☐

JEFATURA DE AREA ☐

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

05 JUL 2012



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Decreto 1001 de 2008
Identificación y Cedulación
ESPECIE VALORADA

USD 5.00

0019 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

0912

DECLARACION DE MATRIMONIO **MARGINADO** Tomo 2 Pág. 240, Auto 648
En Quito provincia de Pichincha hoy día diez y seis
de Febrero de mil novecientos setenta y tres. El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-
tiende la presente acta del matrimonio de :
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : MIGUEL ESPINOSA PAEZ 17-605410 nacido en
Quito-Pichincha el 29 de Enero 1901 de 17 de nacionalidad ecuatoriana 239 de
profesión comerciante C36 con Cédula N° 17-0107909 domiciliado en Quito 17-605410 de
estado anterior divorciado 3 hijo de Alfredo Espinosa y de
Clemencia Páez.
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA SOL
FERNANDA DE LOS ANGELES GARAICOA TORRES 17-605410 nacida en Quito-Pichincha el 2 de Agosto 1946 de nacionalidad ecuatoriana 239 de profesión Q. Doméstica con
Cédula N° 17-0244844 domiciliada en Quito 17-605410 de estado anterior divorciada 3
hija de Jacinto Garaicoa y de Melida Torres
LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 16 de Febrero de 1973
En este matrimonio legitimaran a sus hijos comun. Namad. 16.02.73

OBSERVACIONES:

Miguel Espinosa P.

Maria Sol Fernandez

EXEMPLEO EXPRESS
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA
DIRECCION NACIONAL DIRECCION PROVINCIAL
Y SE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ART. 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

No. 0082

Año Tomo Pág Acta
Días ☐ Días ☐ Minutos ☐

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo.

Físico ☒ Electrónico ☐
DIRECCION NACIONAL ☐
DIRECCION PROVINCIAL ☐
SECRETARIA CANTONAL ☐
SECRETARIA DE AREA ☐

4.7.2012

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

2012

SERVICIO EXPRESS

ARCHIVO DE LA DIRECCION PROVINCIAL
QUITO - PICHINCHA

REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

05 JUL 2012

☐ COPIA INTEGRAL DE NACIMIENTO, MATRIMONIO O DEFUNCION

☐ CERTIFICADO BIOMETRICO

000000582195

CÓDIGO 1

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

RAZON: Por escritura pública celebrada ante el NOTARIO VIGESIMO NOVE-
NO DEL CANTON QUITO de fecha 2 de Junio del 2010, se declara DISUELTA
LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre NEL ESPINOSA PAEZ y MARIA SOL
FERNANDA DE LOS ANGELES GARAICAN TORRES. Documento que se archiva con
el #2010-566. Quito 17 de Junio

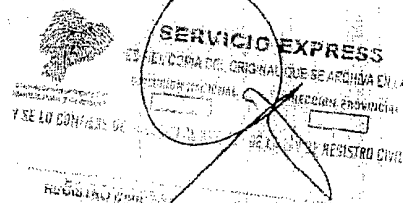
f)
Jefe de Oficina

Se declara la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez
..... con fecha cuya copia se archiva.
..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

.....
.....
.....
.....



No. 0082

Año Tipo Lugar Anta
Date ☐ Luv ☐ Mixto ☐

CERTIFICO

Que es fiel copia que se contiene de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación que reposa en el archivo.

Electrónico ☐ ☐ ☐ ☐
DIRECCION NACIONAL
DIRECCION PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE AREA

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2012

SERVICIO EXPRESS

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
QUITO - PICHINCHA

4. 7. 2012

05 JUL. 2012



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA No. **170107909-5**
CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
ESPINOSA PAEZ
MIGUEL
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1917-01-29**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Casado**
MARIA SOL FERNANDA
GARAICOA



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

V4333V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESPINOSA PALACIOS ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAEZ CLEMENCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2011-11-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-09

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en Quito a 13 JUL. 2012 Folias Una (es)



[Signature]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Público del Cantón Quito



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GARAICOA TORRES
MARIA SOL FERNANDA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1946-08-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
MIGUEL
ESPINOSA

Nº 170244844-8



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

E33332222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARAICOA JACINTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TORRES MELIDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2011-11-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-09

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

Maria Sol de Garaicoa

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

-176-0010
NÚMERO

1702448448
CÉDULA

GARAICOA TORRES MARIA SOL
FERNANDA

PICHINCHA

QUITO

PROVINCIA

CANTÓN

CUMBAYA

ZONA

PARROQUIA

Concepción
F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en Quito a 13 JUL 2012



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primario del Cantón Quito



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del abogado Francisco Naranjo G., con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil nueve guion quinientos veintidós del Foro de Abogados, con esta fecha y en nueve fojas útiles, protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Primera de este Cantón, actualmente a mi cargo. EL ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL SEÑOR MIGUEL ESPINOSA PAEZ, A FAVOR DE SUS HEREDEROS, que antecede.....

Quito, julio trece del dos mil doce.


.....
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

Es fiel y PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la protocolización de los documentos que anteceden; y, en fe de ello la confiero sellada y firmada en Quito, a trece de julio del dos mil doce.




.....
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



**REGISTRO DE
LA PROPIEDAD**
DISTRITO METROPOLITANO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Razón de inscripción

Con esta fecha queda inscrito la presente Escritura de POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 144, repertorio(s) - 13586

Lunes, 18/02/2013, 04:19:05



Causante (s)

Señor: MIGUEL ESPINOSA PAEZ.-

Beneficiario (s)

Señora: MARIA SOL FERNANDA GARAICOA TORRES, en calidad de cónyuge sobreviviente.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-

Responsable.-

CARLOS PALLO



NOTARIA TRIGESIMA NOVENA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial doy fe que la
fotocopia que antecede, está conforme con
el original que me fue presentado
en...fojas
Quito a,

- 6 MAR 2013



Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigesimo Noveno
Cantón Quito



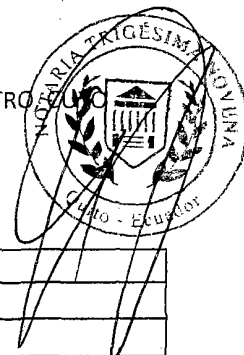
Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 1412

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO. DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:



1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES

NÚMERO DE REPERTORIO:	7032
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13
REGISTRO:	LIBRO DE DISPOSICIONES JUDICIALES
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/02/2013

2. DATOS DE LAS PARTES

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad de las partes	Estado Civil
1701079095	ESPINOSA PAEZ MIGUEL	Quito	CAUSANTE	Casado
1702448448	GARAICOA TORRES MARIA SOL FERNANDA	Quito	HEREDERO	Viudo

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES
Nº. RESOLUCIÓN/ ESCRITURA/ OFICIO/ JUICIO:	ESCRITURA: 7582
FECHA ESCRITURA/ JUICIO/ OTRO:	13/07/2012
NOTARÍA/ JUZGADO:	NOTARIA PRIMERA
CANTÓN:	QUITO
AUTORIDAD QUE LO EMITE:	NO APLICA
INSTITUCIÓN:	NO APLICA

4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

Bien	Característica	Descripción
Bien Genérico	Modelo	N/A
	Cantón donde se encuentra	N/A
	Tipo de Bien	TODOS LOS BIENES EN GENERAL
	Año	N/A
	Color	N/A

Página 1 de 2

Nº 0017639

IMP. IGM. 02

Registro Mercantil de Quito

Marca	N/A
Chasis	N/A
Placa	N/A
Motor	N/A
Dirección donde se encuentra	N/A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDARÁ.

LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2013

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL



NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial doy fe que la
fotocopia que antecede, es conforme con
el original que me fue presentado
en 2...fojas
Quito a

6 MAR. 2013



Dr. Fernando Arreola Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón Quito



**ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE
INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES****IMPORTANTE: SÍRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO**No. **11158174**106 MES **16** 107 AÑO **2012****100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO**

101	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS <i>Alfonso Carlos Rodríguez Torres</i>	102	RUC, C.C. O PASAPORTE <i>17024418406</i>	103	No. DE SERIE DEL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA <i>57001-17-006</i>	104	No. FORMULARIO AL QUE SE ANEXA <i>58959303</i>
-----	--	-----	---	-----	--	-----	---

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**200 NEGOCIOS UNIPERSONALES**

RAZÓN SOCIAL	No. RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA O DONADA	VALOR PORCIÓN
201	211	221	231	241
Subtotal				290

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAÍS	CLAVE CATASTRAL O No. PREDIO	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA O DONADA	VALOR PORCIÓN
301	311	321	331	341
302	312	322	332	342
303	313	323	333	343
304	314	324	334	344
305	315	325	335	345
306	316	326	336	346
307	317	327	337	347
	318	328	338	348
Subtotal				349

RESTO DE INMUEBLES

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 341 al 349)

400 MUEBLES**VEHÍCULOS**

TIPO	PLACAS	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA O DONADA	VALOR PORCIÓN
401	411	421	431	441
402	412	422	432	442
403	413	423	433	443
404	414	424	434	444
405	415	425	435	445
406	416	426	436	446
407	417	427	437	447
408	418	428	438	448
Subtotal				449

RESTO DE VEHICULOS

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 441 al 449)

OTROS

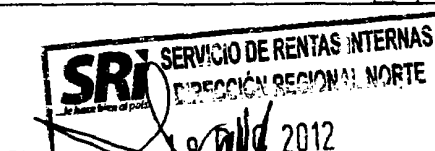
MENAJE DE HOGAR	461	471	481
BIJERÍAS	462	472	482
PEQUEÑOS ANIMALES/PEQUEÑOS GANADOS	463	473	483
OBRAS DE ARTE	464	474	484
DINERO EN EFECTIVO	465	475	485
OTROS NO ESPECIFICADOS	466	476	486
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS	467	477	487
Subtotal (Suma del 481 al 487)			

500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CÓDIGO DE ACREENCIA	NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA O DONADA	VALOR PORCIÓN
501	511	521	531	541	551
502	512	522	532	542	552
503	513	523	533	543	553
504	514	524	534	544	554
505	515	525	535	545	555
506	516	526	536	546	556
507	517	527	537	547	557
508	518	528	538	548	558
509	519	529	539	549	559
Subtotal				560	560

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 551 al 560)



CÓDIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	No. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA O DONADA	VALOR PORCIÓN
601	611	621	631	641	651	661
602	612	622	632	642	652	662
603	613	623	633	643	653	663
604	614	624	634	644	654	664
605	615	625	635	645	655	665
606	616	626	636	646	656	666
607	617	627	637	647	657	667

RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TÍTULOS VALORES

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

TOTAL BIENES

MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299 + 399 + 489 + 499 + 599 + 699

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	No. RUC	No. COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
701	711	721	731	741	751
702	712	722	732	742	752
703	713	723	733	743	753
704	714	724	734	744	754
705	715	725	735	745	755
706	716	726	736	746	756
707	717	727	737	747	757

RESTO DE GASTOS

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

800 GASTOS DE FUNERALES

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	No. RUC	No. COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
801	811	821	831	841	851
802	812	822	832	842	852
803	813	823	833	843	853
804	814	824	834	844	854
805	815	825	835	845	855
806	816	826	836	846	856
807	817	827	837	847	857
808	818	828	838	848	858

RESTO DE GASTOS

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CÓDIGO DEL TRIBUTO	PERÍODO FISCAL		MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
	MES	AÑO			
901	911	921	931	941	951
902	912	922	932	942	952
903	913	923	933	943	953
904	914	924	934	944	954

RESTO DE TRIBUTOS

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

DEUDAS HEREDITARIAS

CÓDIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
906	916	926	936	946
907	917	927	937	947
908	918	928	938	948

RESTO DE DEUDAS

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

TOTAL DEDUCIBLES

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899 + 996

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES

CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 699 - 997 - 998

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la L.R.T.I.)

Certifico, en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente Acrecimiento patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y GEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
No. 100251557-3

APellidos y Nombres: MONTALVO GORDILLO JORGE ARMANDO
LUGAR DE NACIMIENTO: IMBABURA
URUGUAY
PABLO ARENAS
FECHA DE NACIMIENTO: 1981-10-03
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: SOLTERO



INSTRUCCION: BACHILLERATO
PROFESION / OCCUPATION: ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MONTALVO JORGE ARNULFO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: GORDILLO BERTHA NOEMI
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: IBARRA
2012-06-27
FECHA DE EXPIRACION: 2022-06-27

V4344V4444

00047214

DIRECTOR GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

043
043 - 0137 1002515573

NÚMERO DE CERTIFICADO: 043 - 0137
CÉDULA: 1002515573

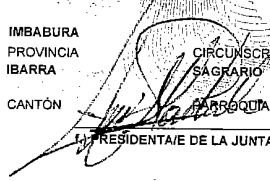
MONTALVO GORDILLO JORGE ARMANDO

IMBABURA
PROVINCIA
IBARRA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
SAGRARIO
PARROQUIA

0
SAGRARIO
ZONA

EL PRESIDENTE/A DE LA JUNTA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1090084247001
RAZON SOCIAL: COMERCIAL HIDROBO S.A. COMHIDROBO
NOMBRE COMERCIAL: COMERCIAL HIDROBO
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: HIDROBO ESTRADA ANGEL PATRICIO
CONTADOR: JIMENEZ VIVERO MARCIA GERMANIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	05/04/1988	FEC. CONSTITUCION:	05/04/1988
FEC. INSCRIPCION:	20/05/1988	FECHA DE ACTUALIZACION:	31/03/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MENOR DE AUTOMOVILES Y VEHICULOS PARA TODO TERRENO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

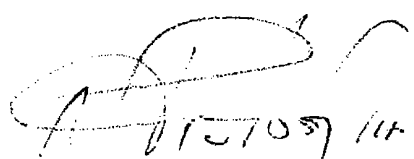
Provincia: IMBABURA Cantón: IBARRA Parroquia: SAN FRANCISCO Calle: AV. MARIANO ACOSTA Número: 20-120
Referencia Ubicación: FRENTE AL AEROPUERTO Teléfono Trabajo: 0622955333 Teléfono Trabajo: 0629556633 Email:
hidrocom@comhidrobo.com Apartado Postal: 10-01 / 24 Email: upha@comhidrobo.com Email: hidrocom@andinet.net

DOMICILIO ESPECIAL:

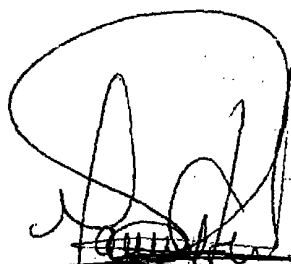
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ☐ ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ☐ ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- ☐ DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- ☐ DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- ☐ DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 008	ABIERTOS:	8
JURISDICCION:	REGIONAL NORTE IMBABURA	CERRADOS:	2



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MGL1140208

Lugar de emisión: IBARRA/FLORES 6-59 ENTRE Fecha y hora: 27/07/2011 14:47:47